

PROCESO CAS N° 016-2023-MSB
SERENO MUNICIPAL MOTORIZADO (100) - SS / GSC
RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE FINAL	ESTADO	
		(35-50)	(35-50)			
(1)	1	ACUÑA ARCE GUILER GUILLERMO	50	43	93	GANADOR/A
	2	JIMENEZ NEYRA ACLES	45	42	87	GANADOR/A
	3	MUÑOZ CARMEN DENNIS MARTIN	45	42	87	GANADOR/A
	4	YPANAUQUE GAMERO JONATHAN JOSHUA	45	42	87	GANADOR/A
	5	CASTRO CAHUI CARLOS ALBERTO	45	41	86	GANADOR/A
	6	CCASA OSORIO JULIAN	45	41	86	GANADOR/A
	7	CORONEL GRANADOS JUAN ANTONIO	45	41	86	GANADOR/A
	8	YANAPA HUARANCCA JHOEL FELIX	45	41	86	GANADOR/A
	9	BALCAZAR COPIA JONATHAN PERCY JUNIOR	42	41	83	GANADOR/A
	10	IBARRA LLOSA GERALD GUILLERMO	39	42	81	GANADOR/A
	11	MENDOZA PEREZ CARLOS ANTONIO	39	42	81	GANADOR/A
	12	CISNEROS PEREZ LUIS ISMAEL	39	41	80	GANADOR/A
	13	TORRES PALACIOS LANDER LEONEL	35	42	77	GANADOR/A
	14	YAURI APONTE MIGUEL ANGEL	35	42	77	GANADOR/A
(3)	15	MORAN SANCHEZ ABRAHAM MAURICIO ADOLFO	39	33	---	---
	16	RUIZ VALLES BERNERIO MAX	45	33	---	---
	17	CALDAS RAMIREZ FARLEY JHORDY	45	34	---	---
	18	PECEROS GAMARA KENYI RAUL	42	34	---	---
(4)	19	MONTERO ESPINO AARON STEFANO	---	---	---	---
	20	MENDOZA TORRES EDUARDO RICHARD	---	---	---	---



A LOS/AS POSTULANTES:

1. Los/las postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR/A" de la convocatoria, según lo indicado en el numeral IX de las Bases del Proceso de Selección.
2. Los/las postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, serán considerados como accesorios/as, según lo indicado en el numeral X de las Bases del Proceso de Selección.

3. La puntuación mínima aprobatoria en la etapa de Entrevista Personal es de 35.00 puntos, según lo indicado en el numeral IX entrevista personal de las Bases del Proceso de Selección.
4. Los/las postulantes que no asistieron a la entrevista.

CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- a. El ganador(a), deberá presentarse el 31 de julio de 2023 a las 08:00 horas en la Municipalidad de San Borja - Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja (Ingreso Ca. Alfa S/N - puerta 2).
- b. El ganador(a), deberá presentarse el 01 de agosto de 2023 a las 08:00 horas en la Municipalidad de San Borja - Av. Joaquín Madrid Nº 200 Urb. Papa Juan XXIII- San Borja (Ingreso Ca. Alfa S/N - puerta 2) para la Suscripción del contrato/ inducción, presentando la siguiente documentación:



- Ficha de Actualización de datos, debidamente llenado con foto actual.
- Declaración Jurada de Régimen Pensionario.
- Copia de Formulario 1609 – Suspensión de 4ta categoría -SUNAT (debidamente firmada).
- Voucher con el número de cuenta sueldo y código interbancario (CCI) para el abono de sus haberes.
- Declaraciones Juradas consignadas en la carpeta de inducción que se encuentra en el portal institucional.
- Traer los documentos originales de las copias presentadas en la Evaluación Curricular, para que puedan ser fedateadas.

San Borja, 26 de julio de 2023

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS